| SERVICIO CLÍNICO | VISITAS | INFORMACIÓN MÉDICA | COMUNICACIÓN PACIENTES CON SUS FAMILIAS |
|--|--|--|--|
| CIRUGÍA TRAUMATOLOGÍA MEDICINA NEUROCIRUGIA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA | Suspendidas | La información clínica es entregada por médico a usuarios conscientes y orientados. En caso que paciente no se encuentre en condiciones de recibir información, esta es entregada a familiares vía telefónica. | Se permite el acceso a dispositivos electrónicos (celular) para que los pacientes mantengan comunicación con sus familiares. |
| PSIQUIATRÍA INFANTIL | Se mantienen visitas de lunes a domingo: De 11:30 a 12:30 hrs. (visitas varones) De 16:30 a 17:30 hrs. (visitas mujeres) Se permite 1 persona por paciente | Video llamadas y contacto telefónico por parte de equipo médico y psicosocial, a los adultos responsables o programas de base. | Además de visitas se realizan video llamadas y contactos telefónicos a los adultos responsables y/o programas de base fuera de horario de visitas. (realizan 1 y reciben 1) |
| PSIQUIATRÍA ADULTO | Se mantienen visitas diariamente de 16:00 a 16:30 horas por una persona. | Se entrega telefónicamente y además se les cita al servicio y los recibe el equipo completo. | Se realiza contacto telefónico con familiares (hacen 1 y reciben 1). |
| PEDIATRIA | Se mantiene acompañamiento 24 horas. Usuarios COVID, se mantiene acompañamiento 24 horas en una unidad exclusiva. | Entregada a tutor o acompañante | |
| UPCA | Suspendidas | La información se entrega vía telefónica cuando es necesario y en forma presencial a los familiares. | Se realizan video llamadas a través de celulares cuando es factible. |
| UPCP | Se mantienen visitas de: 10:00 a 11:00 y de 16:00 a 17:00 hrs. (1 visita por paciente de padre, madre o tutor) | Se entrega durante las visitas diariamente. Llamada telefónica diaria por parte del equipo médico a sospechosos o confirmados COVID 19. | |
| URGENCIA/PABELLÓN MATERNIDAD | Suspendidas | Información directa a paciente o familiar. No se permite parto asistido. | Se permite el acceso a dispositivos electrónicos (celular) para que los pacientes mantengan comunicación con sus familiares. (Es responsabilidad de la paciente el resguardo de celulares) |